



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2025

ACTA CD-FO No. 024/2025

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 06 de agosto de 2025, a las 09h00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Karla Vallejo, Decana (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente; Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo con la asistencia de las siguientes autoridades: Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera, Dra. Ruth Vaca, Directora de Posgrado; como invitados: Sr. Diego Torres, Representante Servidores y Trabajadores CD, Dra. Mayra Paltas, Subdecana, Dra. Maritza Quezada, Representante Docente al HCU, Sr. Jhoel Espinoza, Representante Aso Estudiantes, Ing. Alexandra Soria, Presidente Comité de Empleados, Dr. Jorge Muñoz, Coordinador de Clínicas.

Actúa como secretaria la Abg. María Augusta Kirby, MSc., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum, en el presente Consejo ordinario, se somete a consideración el orden del día, mismo que aprueba con los siguientes puntos.

- 1. Aprobación de actas anteriores**
- 2. Lectura de comunicaciones**
- 3. Varios**

Votos. Se registra 3 votos 1 ausencia

Ingresa a la sala la Dra. Alejandra Cabrera a las 09h15.

PRIMER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

1. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, en punto "Varios", en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-272-2025

- Disponer a la Directora de Carrera de manera urgente se realicen las asignaciones correctas de las cátedras de "Rehabilitación Oral I y II", así como las prácticas preprofesionales para el pase de notas de las mencionadas cátedras, tarea que deberá ser cumplida hasta el jueves 7 de agosto, 10 am., debiendo comunicar del particular además de este Consejo, a Clínicas de la Facultad, ya que de esto depende el acceso de la matrícula de los estudiantes.
- Remitir la presente resolución a Rectorado y Vicerrectorado Académico.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-272-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0273-R	06 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

2. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3471-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad, en el cual informa: *"En atención al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-1702-O, mediante el cual manifiesta: "En referencia al Documento No. UCE-FOD-CO-2025-1702-O, suscrito por la Dra. Sandra Suárez, Coordinadora de Educación Continua, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "Por medio del presente deseo solicitarle de la manera más cordial se proceda con la revisión y posterior aprobación por el Honorable Consejo Directivo del Curso de Preparación para el Examen de Habilitación Profesional, esto previo pedido de la Dra. Cecilia Molina Coordinadora de Aseguramiento en la Calidad de la Facultad de Odontología. Este curso se va a desarrollar del 17 de enero al 10 de febrero de 2026, con una duración de 146 horas. Adjunto el proyecto y el cronograma para su revisión." Al respecto me permito solicitar a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo se sirvan realizar la revisión y de considerar pertinente la aprobación del Curso de Preparación para el Examen de Habilitación Profesional. Dicho curso se desarrollará del 17 de enero al 10 de febrero de 2026, con una duración de 146 horas." En tal virtud, y una vez revisada la documentación adjunta, me permito informar que apruebo ad referéndum el "Curso de Preparación para el Examen de Habilitación Profesional".."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-273-2025

- Ratificar la aprobación ad-referéndum del Curso de preparación para el examen de habilitación profesional.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-273-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0274-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

3. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2025-0804-O, suscrito por la Dra. Mayra Paltas, Subdecana de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-2057-O, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, Coordinadora del Proyecto de Vinculación, "Jornadas odontológicas promoción, prevención y atención en Salud Oral. Parroquia Uyumbicho", en el que presenta el Informe de actividades realizadas en la salida de vinculación del 14 de julio del 2025, me permito solicitar comedidamente a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo aprueben dicho informe para la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado y posgrado que participaron en dicha actividad, conforme al documento adjunto."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo,
RESUELVE:

RESOLUCIÓN RCD-FO-274-2025

- Aprobar la asignación de 30 horas a los estudiantes de grado y posgrado que participaron del Proyecto de vinculación con la sociedad en la Parroquia de Uyumbicho de fecha 14 de julio del 2025.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-274-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0275-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

4. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2025-3470-O, suscrito por la Srta. Esp. Karla Vallejo, Decana de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: *"En referencia al Documento No. UCE-FOD-SUB-2025-0798-O, mediante el cual solicita lo siguiente: "Por medio del presente solicito a usted, y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo, se sirvan autorizar el pago de la membresía correspondiente, a fin de que la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador continúe formando parte de la Association for Dental Education in Latin America and the Caribbean (ADELAC)." Al respecto me permito informar que apruebo ad referéndum el pago de la membresía correspondiente."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente; la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-275-2025

- Ratificar la aprobación del pago de la membresía como miembro ADELAC de la Facultad de Odontología, en virtud de los beneficios que representa el estar adherido a esta membresía.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-275-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0276-R	07 de agosto de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de agosto de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-2105-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad de la Facultad, en el cual informa: "Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología; en la Sesión ordinaria realizada el jueves 24 de julio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1487-O de fecha 26 de mayo de 2025 suscrito por la Dra. Karina Farfán en el que comunica lo siguiente: " Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la asignación de los paralelos correspondientes al séptimo semestre de la asignatura *Prostodoncia Total II*, considerando que soy ganadora de concurso público de méritos y oposición para esta cátedra desde mayo 2016. En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su Artículo 6 literales A,B, C, se reconoce que el personal académico que haya accedido a su cargo mediante concurso público tiene derecho a que se le respeten las funciones, asignaturas y cargas horarias para las cuales fue evaluado y seleccionado. Adicionalmente, la normativa exige que las instituciones de educación superior garanticen la estabilidad y continuidad de los docentes ganadores de concurso, de conformidad con los principios de legalidad, mérito y transparencia. En este contexto, solicito se respete el resultado del proceso de concurso en el cual fui declarada ganadora, lo que me confiere prioridad legal y académica para la asignación de los paralelos correspondientes a dicha cátedra. Solicito, además, que dicha asignación se efectúe a partir del próximo período académico, en cumplimiento de la normativa vigente y en coherencia con los principios de planificación institucional, aseguramiento de la calidad académica, continuidad del proceso formativo de los estudiantes, y cumplimiento de los estándares de acreditación y excelencia docente. Por otra parte, aprovecho la presente para aclarar que la cátedra de Odontología Legal y Forense me fue asignada luego de la renuncia de la Dra. Siobely Muñóz, especialista en el área. Según comunicación del Dr. Salas, en ese momento no existía en la facultad otro docente con formación de cuarto nivel en Odontología Forense, razón por la cual, y en atención a los